Nº 42 /13.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, 2º piso, Salón de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 09:00 horas del día Lunes 30 de diciembre del 2013 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 116/2013, de fecha 11 de diciembre de 2013 y Resolución Administrativa Nº 131/2013, de fecha 27 de diciembre de 2013, del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por el **GRAL BRIG SERGIO ANTONIO BENITEZ CAPDEVILA** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (AD - REFERENDUM)"**.

Presidente

1. **GRAL BRIG SERGIO ANTONIO BENITEZ CAPDEVILA**

Secretario

2. **TCnel DCEM NEILL ROGER CAMACHO KAILAR**

Miembros

3. **Cnel DCEM JUAN RAMÓN MENDOZA OTAÑO**
4. **Abg. LOURDES KARINA GAVILAN PAIVA**
5. **Arq. MARIA DOMINGA LOPEZ**

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a Concurso de Ofertas Nº 10/2013 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (AD-REFERENDUM)":**

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y la recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. º 63 del Decreto Nº 21.909/03, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 51/2013, Carta de Invitación, Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (AD - REFERENDUM)"**, ejemplar de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051, original y copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

- LAYA S.A.

- SEGE S.R.L.

- CONSERMAR SERVICIOS GENERALES

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	LAYA S.A	SEGE S.R.L	CONSERMAR SERV.GRALES
1	Garantía de Mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentaciones hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas, **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LAYA S.A., SEGE S.R.L y CONSERMAR SERV. GRALES.,** se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la segunda etapa; siendo agrupadas en orden numérico de menor a mayor. Por lo que a continuación se procede a seleccionar provisoriamente, para su evaluación en la segunda fase, a la oferta más baja conforme lo establece el Art 61 "**Método de Evaluación**" del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley Nº 2.051/03 que en el punto 3 dice, "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*"

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1 CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los servicios presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se analizó bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

ITEMS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
1	Características Técnicas del Servicio y los requisitos exigidos según planillas auxiliares Nº 1, 2 y 3	CUMPLE

Analizada la presentación de la Planilla Auxiliar Nº 1 específicamente en los ítems Materiales y Equipos donde cada oferente presenta un costo mensual variado. La Comisión de Evaluación, fundado en el Art. 63 inc. 2 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", ha solicitado mediante Nota Nº 03/13 de fecha 13 de diciembre de 2013, del Comité de Evaluación dirigida a la Representante Legal de la Empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. **Lic. Berta Noemí Ortellado Madelaire**, que informe en detalle la distribución de dichos costos.

A lo que ha contestado como sigue:

Con relación a: Materiales 150.000 Gs y Equipos 2.000 Gs; *"nuestra empresa posee stock suficiente de materiales, como también de equipos necesarios para la correcta ejecución de los servicios según lo solicitado en el PBC. Los costos de estos materiales y equipos ya fueron absorbidos en su mayoría en otros contratos similares, razón por la cual solo cotizamos la porción que será un costo nuevo para la Empresa. Dejamos expresa constancia que el costo de materiales y equipos fijados en nuestra planilla es de exclusiva responsabilidad de SERPAR S.A y que cumpliremos a cabalidad con las especificaciones técnicas del PBC, según lo declarado en el Punto b de la Carta Oferta".*

2.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA "SERVICIOS PARAGUAYOS."

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

2010		2011		2012		PROMEDIO
1.696.375.614	25.35%	2.518.029.693	27.94%	2.925.242.119	34.63%	29.31%
66.915.663		90.113.546		84.472.836		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente promedio de los tres últimos años es de 29,31%. -

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

2010		2011		2012		PROMEDIO
66.915.663	0,04%	90.113.546	0,03%	84.472.836	0,10%	0,033%
1.795.133.148		2.644.040.541		3.076.390.416		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el 0,033 % en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2010		2011		2012		PROMEDIO
758.249.328	42,24%	820.830.888	31,04%	432.975.350	14,07%	29%
1.795.133.148		2.644.040.541		3.076.390.416		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del 29 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

2.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los siguientes requisitos: presentación de documentos legales, situación financiera de los oferentes, capacidad técnica y de suministro de las empresas.

2.3.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
2	Formulario de Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Menores RES DNCP N° 941/10.	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE
8	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización.	CUMPLE
9	Comprobante de estar inscripto en el SIPE.	CUMPLE
10	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria.	CUMPLE
11	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

2.3.2 Situación Financiera

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** Extraídos de los Balances Generales de los Años 2010, 2011 y 2012 respectivamente, presentados por los oferentes en la Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 10/2013 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (AD - REFERENDUM)"**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la empresa oferente. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.3.3 Capacidad Técnica y de Suministro de las Empresas

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; de las especificaciones técnicas de los productos/servicios enunciadas en la oferta; de las visitas efectuadas por miembros de esta comisión a los locales de las diferentes empresas conforme al domicilio legal enunciado en las respectivas cartas de ofertas presentadas; de la contestación a los requerimientos hecho por nota y las informaciones recogidas como referencias en el desempeño en otras Instituciones y Dependencias Públicas y Privadas se concluye, que la Empresa **"SERVICIOS PARAGUAYOS S.A."** dispone de infraestructura y calidad de servicio a fin de brindar la prestación solicitada en el pliego de bases y condiciones.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE

De acuerdo al Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Nº 21.909/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.
3. Presenta uno de los menores precios en la totalidad de su oferta.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, la oferta presentada por la empresa oferente **"SERVICIOS PARAGUAYOS S.A."** se ajusta a todos los requisitos legales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones solicitado por la convocante.

Que, la oferta presentada por la empresa **"SERVICIOS PARAGUAYOS S.A."** es la más económica, y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar el servicio de limpieza en el MDN.

Que las empresas **"LAYA S.A.", SEGE S.R.L. y CONSERMAR SERVICIOS GENERALES** presentan ofertas más elevadas.

POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>Concluye y Recomienda</u>: Adjudicar a la empresa "SERVICIOS PARAGUAYOS S.A." por un monto de Gs. 522.621.912 (Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTES DOCE) IVA incluido para la prestación del Servicio de Limpieza del MDN para el Ejercicio Fiscal 2014.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 14:00 Horas, se labra el presente informe en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, los Secretarios y demás Miembros del Comité de Evaluación.

JUAN RAMON MENDOZA OTAÑO
Cnel DCEM – Miembro Comité de Evaluación

NEILL ROGER CAMACHO KAILAR
TCnel DCEM - Secretario Comité de Evaluación

Abg. LOURDES KARINA GAVILAN PAIVA
Miembro Comité de Evaluación

Arq. MARIA DOMINGA LOPEZ
Miembro Comité de Evaluación

GRAL BRIG SERGIO ANTONIO BENITEZ CAPDEVILA
Presidente Comité de Evaluación